



futuro
latinoamericano

Consensos para una propuesta de Gobernabilidad para el Ecuador

Cordinación: Fundación Futuro Latinoamericano

Texto: Javier Ponce

Fecha: 1999





futuro
latinoamericano

En este documento se congregan resúmenes de los tres diálogos de Cusín que se llevaron a cabo, entre 1997 y 1999, con el objetivo de plantear propuesta de gobernabilidad para el Ecuador



**“Cusín significa
encuentro, diálogo”**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- ◆ “Cusín significa encuentro, diálogo”

PROPUESTA DE CUSÍN

- ◆ Cusín, Debates y Consensos para la Gobernabilidad
- ◆ Constitución: Las Paradojas del Debate
- ◆ Un conocido diagnóstico sobre la corrupción
- ◆ Economía: Transparencia y disciplina
- ◆ Frontera: La transparencia se hace carne

REUNIONES DE CUSÍN III

- ◆ Medir la dimensión de la crisis
- ◆ Una tributación deseable y un gasto tolerable
- ◆ Un pacto histórico

CONSENSOS CUSÍN I

- ◆ Introducción
- ◆ Consensos:
 - ◆ *El Régimen Electoral y los Partidos Políticos*
 - ◆ *El Congreso: su Composición, Atribuciones y Relaciones con el Poder Ejecutivo*
 - ◆ *Control de Constitucionalidad*
 - ◆ *La Diversidad Étnica y Cultural*
 - ◆ *Lo social*
 - ◆ *El Trabajo*
 - ◆ *La Educación*
 - ◆ *La Economía*

CONSENSOS CUSÍN II

- ◆ Vigencia de la Constitución y agilidad del proceso de reforma
- ◆ Lucha contra la corrupción: un imperativo nacional
- ◆ Negociación territorial con el Perú
- ◆ Estabilización económica: una base para el desarrollo
- ◆ El Niño: una emergencia nacional

CONSENSOS CUSÍN III

- ◆ Un gran acuerdo político y parlamentario
- ◆ Liderazgo presidencial
- ◆ Reducir el déficit para derrotar la inflación
- ◆ Propuestas específicas

“CUSÍN SIGNIFICA ENCUENTRO, DIÁLOGO”

“Era un momento histórico muy particular. No sabíamos hacia dónde íbamos. Vivíamos un gran desasosiego.” Así recuerda Mario Ribadeneira, el origen de Cusín, cuando en el país se hablaba de la reunión de una Asamblea Constituyente y se abría un proceso electoral, cuyos derroteros eran un enigma. Eran los últimos meses de 1997.

Vino entonces un encuentro del CEAL en Bogotá, Ribadeneira se familiarizó con el método de la *‘Élanción por escenarios’*; y le pareció que era posible replicar en el Ecuador una experiencia que pusiera frente a frente a una diversidad de ecuatorianos con capacidad de convocatoria, en pos de algunos consensos básicos.

Entusiasmó a los más cercanos, incluida Yolanda Kakabadse y la Fundación Futuro Latinoamericano. Y así nació Cusín I.

Desde Bolivia -cuenta Mario Ribadeneira- vino el ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, para aportar con tres elementos básicos: experiencia, inteligencia pragmática y conocimiento de conflictos similares.

“Se trataba del primer ejercicio en la búsqueda de consensos. Nunca se nos había ocurrido que eso era posible y el ambiente creado obligó a todos a dejar de lado los discursos y discutir de forma diferente, sin llevar los argumentos al viejo estilo: hasta las últimas consecuencias. Y es que en el país solo hemos conocido la confrontación.”

¿Los resultados?

Mario Ribadeneira cree que los consensos de Cusín I contribuyeron al desarrollo de la Asamblea Constituyente de 1997-98, al menos en su primer momento.

En junio de 1998 se convocó Cusín II, esta vez para abordar las prioridades ¿el nuevo Gobierno que surgiría del proceso electoral en marcha en esos momentos, y con la moderación del ex presidente de Costa Rica, José María Figueres.

¿Pretendió Cusín agotar las posibilidades de una representatividad nacional en la elección de los dialogantes?

No. *“Es necesario encontrar un equilibrio entre el carácter de representación de los que intervienen y la viabilidad del grupo. Existe un límite en el número de participantes, para que el ejercicio funcione.”*

Por lo demás, Ribadeneira cree que no contamos en el país con otro sistema de selección que un escogitamiento, hasta cierto punto arbitrario, en el que se procure conjugar la presencia de posiciones diversas e incluso opuestas, con la apertura de cada uno al diálogo.

En las dos citas, Cusín se convirtió en un hervidero de propuestas, en medio de debates abiertos, trabajo de comisiones y grupos que elaboraban afanosamente consensos.

“Es un ejercicio,” subraya Mario Ribadeneira. *“Un ejercicio del que no hay que abusar.”*

Mientras tanto, *“Cusín ya es un nombre que significa encuentro, diálogo, consenso; y que puede ser usado cuando al país le convenga profundizar en un aspecto crucial, ya sea por su capacidad de conjurar conflictos, como de aportar con nuevos elementos al debate público.”*

Y en ese sentido, Cusín II dejó abiertas las puertas para un tercer encuentro, en torno a una interrogante urgente que apenas si pudo ser abordada en toda su dimensión: cómo emerger de la crisis económica y encontrar caminos ciertos para un desarrollo con mayor equidad.

PROPUESTA DE CUSÍN

DEBATES Y CONSENSOS PARA LA GOBERNABILIDAD

Al momento de pensar el futuro del Ecuador, Cusín coincidió, sin proponérselo, en torno a una idea central: la construcción de una sociedad transparente, una sociedad que busque reconstruirse a partir de un sinceramiento profundo en todos los aspectos: desde el modo de relacionarse sin los hábitos cotidianos de la corrupción, hasta el modo de mirarse históricamente en su conflicto fronterizo. Y a la luz de esa transparencia, buscar un sistema jurídico-político que le de gobernabilidad, atacando problemas básicos: la corrupción, el reordenamiento de la economía y la aplicación de derechos y obligaciones en las relaciones del Estado con los ciudadanos.

La transparencia, en síntesis, como un inequívoco camino hacia la gobernabilidad.

El abordaje de cada temática confluía siempre en el reconocimiento de un país viviendo a espaldas de sí mismo, desconociéndose, ocultándose.

En ese proceso franco y a momentos doloroso de irse describiendo, la sociedad representada en Cusín I escogió como eje la reforma constitucional que se anunciaba como inminente en el marco de la Asamblea Nacional convocada para el efecto. Y el resultado, fue un conjunto de propuestas que dibujaban el país deseado, y a momentos soñado. Desde ese punto de vista, se puede hablar de una cita con objetivos coyunturales, pero con alcances profundos. Muchas de sus propuestas hacen parte de la nueva Constitución.

Mientras tanto, Cusín II, con un balance distinto en cuanto a la representación de sus asistentes (una mayor presencia de la clase política que en Cusín I) seleccionó para el diálogo cuatro ángulos: la Constitución como el escenario común donde resolver los desacuerdos y los consensos, en síntesis, como el espacio en el cual transparentar las relaciones sociales; la corrupción como el nudo de engaños en el que se ha estancado todo un país, la corrupción ensombreciendo todos los actos de una sociedad; la economía como el campo en el que la transparencia y la sinceridad en los actores económicos es la clave del desarrollo; y la solución del conflicto con el Perú, más allá de equívocos históricos e irrealidades que han impedido que la sociedad se mire límpidamente, y pueda mirar de la misma manera al otro.

Todas simularían piezas de una sola estructura, de modo que, cuando concertemos un mismo escenario constitucional y un país conocido y cierto, será posible superar, con el desarrollo económico y la justicia social, los oscuros quehaceres de la corrupción. Por ello y por el grado de dramatismo e intensidad que caracterizó a Cusín II, nos vamos a detener en algunos aspectos del debate.

El primer encuentro de Cusín fue una especie de preámbulo, en el que los participantes plantearon sus utopías y sus pragmatismos para una nueva Constitución. Cusín II, en cambio, fue un descarnado diagnóstico de la situación del país al borde del próximo siglo. En Cusín I hay que subrayar la mayoritaria presencia ciudadana. Cusín II tuvo los caracteres de una confrontación, sana pero real, entre la clase política y la llamada sociedad civil, con todas las limitaciones y los poderes de la primera, y toda la libertad de pensamiento de la segunda.

Cusín fue, en general, la apertura hacia un país real y posible, resuelto a superar aquel país imaginario que heredó desde el siglo pasado y un país ficticio que tejó la corrupción, las inequidades sociales y los equívocos económicos.

En uno y otros momentos, Cusín no dejó de tener tropiezos. Quizá los más marcados, aquellos que constituyen aún los obstáculos para un encuentro entre la clase política y la sociedad civil. Tal vez, también, el grupo presente no representaba a toda la diversidad del país, por la necesidad metodológica de convocar a un grupo limitado y que posea condiciones subjetivas para abrirse a consensos. Sin embargo, se puede afirmar que las tesis allí analizadas y las tendencias que se manifestaron, recogían las preocupaciones de casi todos los sectores.

Tampoco hay que interpretar a Cusín como el intento por constituir o fortalecer una elite dirigente que se atribuya el derecho a definir el destino del país. Fue simplemente un instante más, un espacio más de opinión pública, en el contexto de los distintos esfuerzos por crear consensos, y por entender la profundidad y la importancia de los consensos.

En síntesis, un esfuerzo por convertir al diálogo en el modo de abordar conflictos históricos y comprender diversidades fraguadas también a lo largo de la historia.

Al recoger algunas de las reflexiones más significativas de Cusín, hemos omitido el nombre de sus exponentes, tanto para no excluir expresamente a nadie, como para insistir en el carácter colectivo de la reflexión, más allá de posiciones personales. De todos modos, este documento incluye el listado de todos los participantes, que tuvieron una activa y creativa presencia en Cusín I, Cusín II y Cusín III.

CONSTITUCIÓN: LAS PARADOJAS DEL DEBATE

La primera temática de Cusín II giró obsesivamente en torno a una paradoja: debatir posibles reformas para una Constitución que, todavía en ese momento, no entraba en vigencia.

Hay quien definió con claridad esta paradoja cuando dijo: “Un Estado que ha enviado al exterior señales tan negativas en los últimos años, hoy se enreda en un debate sobre reformas a la nueva Constitución, cuando lo que el Ecuador debe buscar es seguridad jurídica.”

¿Vale la pena - se preguntaron dos de los integrantes de Cusín- llevar al país y al próximo gobierno un debate de esta naturaleza? ¿No será conveniente dejar primero que la Constitución entre en vigencia, para confrontarla, en el tiempo, con la práctica social, antes de emprender en reformas?

A partir de allí, el debate retornó insistentemente sobre la necesidad de la estabilidad y el fortalecimiento de la norma a lo largo del tiempo, sin por ello convertir a la Constitución en un cuerpo indiferente a los procesos sociales y económicos. Más aún, la consideración de la Constitución como La obra de unos hombres y una época. Hija de “nuestra turbulenta vida política, expresión muy seria de nuestra inestabilidad política”.

EL factor que alimentó todas estas horas de debate fue la existencia del denominado “candado”, que los asambleístas colocaron a principios de año a la Constitución que acababan de dictar, para que nadie pueda reformarla antes de concluido el primer año de su vigencia.

El “candado” se convirtió en la piedra de toque de las reflexiones sobre las limitaciones de La nueva Constitución y la urgencia por modificarla, versus la necesidad de estabilidad jurídica. Un afán de reformas que se ha hecho costumbre en el país: “A lo largo de estos veinte años hemos tenido casi una decena de reformas constitucionales. Hay una comisión permanente en el Congreso dedicada a tiempo completo a preparar reformas constitucionales”, afirmó uno de los dirigentes políticos presente.

Los partidarios del derecho a las reformas inmediatas, sostuvieron que los llamados “candados” son gestos políticos que, si permanecen en el tiempo, le provocan solo problemas a una sociedad. “Más aún, cuando nos encontramos frente a una Constitución excesivamente reglamentaria, y por tanto perecedera.” Pero la otra cara de la medalla es la cultura de la inconformidad, el síndrome de la reforma permanente.

“A la Constitución - se dijo - desgraciadamente no se la puede segmentar, hay que aceptarla con sus cosas buenas y malas.”

Y siguieron otros comentarios por el estilo:

“Las Constituciones rígidas suelen poner impedimentos para evitar reformas precipitadas. En este caso se trató de evitar el abuso de reformas constitucionales que ha sufrido el país”, sostuvo un ex-asambleísta que participó en la redacción de la nueva Carta Política.

“Una reforma provoca inmediatamente una contra-reforma.” sostuvo un comunicador presente.

Sin embargo, el debate permitió transparentar los comportamientos contradictorios del ecuatoriano frente a la ley, y la ausencia de esfuerzos de los legisladores por aproximar a los ciudadanos a la Constitución en proceso de elaboración.

El tejido social del país está un poco desmembrado, se dijo en Cusín. “Y si a esta Constitución, mucha gente no la reconoce, es porque la élite política no entusiasma a la población con esa Constitución. Porque a partir de allí no se tejen consensos. Porque esas élites han tenido poca perseverancia en entusiasmar al país con una visión de futuro.”

Y allí, tal vez, está la clave. Convertir a una Constitución en un espacio plenamente conocido por su sociedad, para en ese terreno común, dirimir sus desacuerdos y madurar las reformas. Porque, tal como se dijo en Cusín, las disensiones son anteriores a una Constitución, se expresan el momento que se la dicta y se generan en los sectores que disienten sobre su legitimidad.

Es una Constitución dictada en un país segmentado, se dijo. Segmentado entre Costa y Sierra, entre empresarios y sindicalistas, en el que los acuerdos nacionales difícilmente pueden darse. “Pueblos que, en el Litoral, luego del fenómeno de El Niño, no tienen ni siquiera la posibilidad de comunicarse, en una sociedad donde la corrupción ha determinado que el pueblo pierda la fe en la ortodoxia política, en los partidos, en los actores sociales.”

Y el debate se cerró con una frase: “No nos alarmemos, vamos a entrar a una nueva Constitución con cuestionamientos.” Y quedó flotando en el ambiente la necesidad de ir ajustando las normas a las realidades sociales, ir provocando un acercamiento entre los actores de la ley y los ciudadanos. Una necesidad que, más tarde, se expresaría en las conclusiones sobre este tema.

UN CONOCIDO DIAGNÓSTICO SOBRE LA CORRUPCIÓN

El segundo tema bordeó el realismo mágico: el diagnóstico de una cotidianidad corrupta, que arroja cifras escandalosas y protagoniza episodios insólitos.

Los participantes en Cusín fueron desnudando todas las formas de [a corrupción, desde el uso de la calumnia hasta la contratación pública, pasando por la evasión tributaria y por los inofensivos actos de sacar una licencia o una cédula de identidad.

La clave parece estar en la identificación de los factores que hacen posible- y hasta funcional al sistema- la corrupción. En Cusín se destacaron cuatro factores:

1. **La mala calidad de los servicios** que, por una parte, obliga a los ecuatorianos a consumir enormes' cantidades de tiempo en la obtención de un servicio, lo que vuelve a la corrupción en una paradoja: la forma de agilizar los procesos, que desalienta, por otra parte, a los contribuyentes frente al Estado.
2. **La complejidad en los procesos**, se trate ya sea de un trámite sencillo en el Estado, como de una licitación pública o el ejercicio de la justicia. Se anotó que en el país existen 53 mil cuerpos legales, que invitan diariamente a la corrupción para evadirlos.
3. **La falta de equidad**, que provoca que los sectores sociales con menores recursos recurran al ejercicio de la corrupción como la forma de acceder a medios de subsistencia o formas precarias de un “reconocimiento” social.
4. **El hecho de que los ecuatorianos vean como “natural” la corrupción cotidiana**, lo que, en cierta forma, la legitima. “Nos hemos vuelto una sociedad muy permisiva. El honrado vive en soledad,” dijo en Cusín uno de los dirigentes políticos presente.

“Hay que establecer un sistema nacional de estímulo para los que son honrados. No hay estímulo a nada,” agregó otro contertulio.

A partir del diagnóstico, Cusín formuló muy diversas soluciones:

- ◆ Penas severas contra los corruptos.
- ◆ El control social penal.
- ◆ La absoluta autonomía de los organismos de control.
- ◆ Descentralización como sinónimo de control social.
- ◆ El respeto al otro y a sus derechos.
- ◆ Código de ética severo en el Parlamento.
- ◆ Presuposición de enriquecimiento ilícito en el funcionario de alto nivel que no declare sus bienes al posesionarse.

Un conjunto de soluciones que pueden agruparse en tres tipos: a) Las que requieren de voluntad política: anticorrupción, aduanas, impuestos con sanciones, eliminación de exceso de trámites y de exoneraciones. b) Las que requieren, además, una voluntad nacional, un gran acuerdo nacional: educación, papel de la prensa. c) Las que significan una redistribución de la riqueza y el establecimiento de controles sociales.

ECONOMÍA: TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA

“La pesadilla comenzó en 1995. Desde entonces, la pobreza ha ido aumentando, los salarios han caído, una economía sobreendeudada se ha visto agravada por un bajísimo rendimiento del impuesto a la renta y el IVA, y evasiones que alcanzan Los mil seiscientos millones de dólares al año. Hay un déficit enorme en la inversión en capital humano, y la caída de los ingresos fiscales se ha cubierto con la reducción de Los gastos en educación, salud e inversión pública. Además existe una estructura deficiente de manejo de los recursos públicos.”

En esos términos se definió el estado del país, en la cita de Cusín II. Y esas dos palabras-transparencia y disciplina, como correctivos- parecen resumir las preocupaciones que generó el análisis. Transparencia que signifique reconocimiento de los aspectos más críticos, sin temor a corregirlos aún afectando intereses. Disciplina que implique planificación y sostenibilidad en las acciones que se emprende.

“Los empresarios vivimos a salto de mata, improvisando, planificando incluso tiempos más cortos que los gobiernos; somos el reflejo de lo que es el país: inseguridad, falta de planeación, falta de estabilidad” confiesa uno de los presentes.

“El Ejecutivo necesita rendir cuentas y, para ello, se requieren sistemas de información. Los ecuatorianos, se afirmó en Cusín, no tienen capacidad de monitorear ni evaluar a los que ejecutan el gasto con sus impuestos. Sentimos que están haciendo las cosas sin nosotros, y más aún contra nosotros...” sostuvo una ciudadana que participaba del diálogo.

Se pidió “una reforma integral del sistema fiscal. Nos quedamos buscando el modo de encontrar dinero para cerrar las brechas y nada más.”

Transparencia también, y regulación, en el sistema financiero y en el sector corporativo, de manera que el Estado pueda conocer los riesgos que corren esas instituciones y exigir a su vez disciplina.

“¿No pueden todos apostar al éxito del país, por sobre sus intereses de sector o de partido político?” fue la interrogante en Cusín.

Pero hay un tema que salía este momento a la mesa de discusión: la descentralización. Del poder político, del poder tributario, de la responsabilidad del gasto y del endeudamiento. Una descentralización que no solo traslade poder a los gobiernos locales sino a las sociedades locales, a las comunidades. Una descentralización que entregue a las sociedades locales el control sobre los actos del Estado.

“Bienaventurados los que tienen crisis porque tienen razones para enfrentarla” es la frase que, con una dosis de esperanza y de ironía, dio al final un sentido positivo a un diagnóstico desolador.

FRONTERA: LA TRANSPARENCIA SE HACE CARNE

Aquí, la transparencia adquirió en Cusín II toda su dimensión. Toda su gravedad. En la sala del encuentro, se respiraba pesadumbre, angustia, ansiedad por poner punto final a la incertidumbre de un país que no sabía dónde acababa. Y de ponerla en una coyuntura que no se repetirá, en la que todos los elementos confluyen hacia un inevitable acuerdo definitivo entre Ecuador y Perú.

“Esta reunión es el producto de esa y otras angustias”, dice uno de los organizadores de Cusín.

Pero la sombra de haber vivido tanto tiempo al borde de una ficción, aflora a cada momento, particularmente entre los políticos presentes:

“¿Qué le vamos a decir al país, que hemos peleado por algo que no ha sido nuestro? ¿Qué les vamos a decir a las madres de los soldados caídos? ¿Cómo podemos explicar que nosotros hayamos estado equivocados durante tanto tiempo?”

Y es natural que la preocupación provenga, sobre todo, de la clase política, aquella que fundó su ejercicio del liderazgo en la persistencia de un país que ahora aparece un tanto imaginario, irreal, obligado a reconocerse incluso geográficamente distinto.

Hay voces en Cusín, que no dudan al afirmar que el país ha vivido, en muchos aspectos, de ficciones y mitos, y que eso ha tenido un muy alto costo. “Mientras en la educación primaban las aspiraciones, la realidad factual era otra.”

¿Tienen la culpa los medios de comunicación? ¿Los políticos? ¿Los militares? ¿La diplomacia?

Los límites de la diplomacia son las condiciones políticas, económicas militares. En resumen, las condiciones nacionales. Los límites de la sociedad toda, se reflejan en la historia de este conflicto.

Mientras tanto, en Cusín se discute la existencia o no de un asidero jurídico para la demanda territorial del Ecuador; la imagen internacional que el país proyectará luego de la paz; los beneficios económicos que sobrevendrán; la reducción del armamentismo.

La reunión concluye con esa extraña angustia que provocan los momentos de las decisiones históricas. Pero en todos, de acuerdo o no con cuanto se ha dicho, queda esa necesidad íntima de mirarse al espejo nuevamente y reconocerse en sus debilidades y en sus fortalezas.

Cusín ha sido eso, un espejo traslúcido, para sentar las bases de la gobernabilidad sobre verdades. Lo fue en su primera versión, cuando se trataba de proponer reformas constitucionales. Lo fue en su segunda versión, al borde de un proceso electoral - las elecciones presidenciales - lleno de expectativas y esperanzas. Y, como lo señalaba Mario Ribadeneira al introducir esta publicación, se ha consagrado para el futuro, como un mecanismo para establecer el diálogo y buscar los consensos entre los distintos protagonistas del Ecuador de fin de siglo.

REUNIONES DE CUSÍN III

La tercera cita de Cusín se reunió en medio de signos de una crisis económica muy aguda, para buscar dos tipos de consenso: uno frente al diagnóstico y las raíces de la crisis. Y otro en torno a las medidas de largo aliento que deberían adoptarse, medidas que impliquen un gran acuerdo nacional.

¿Cusín puede ser útil para el efecto?

“Cusín se ha vuelto el único espacio organizado para buscar consensos en un país que se caracteriza por buscar el conflicto” afirmó Mario Ribadeneira, uno de los convocantes a la cita.

Para León Roldós, otro de los convocantes, el diálogo de Cusín ya se justificaría si permitiera inyectar racionalidad a las contradicciones, aunque éstas no desaparezcan. Contradicciones que se vuelven irracionales en una sociedad de los extremos, dijo.

Los primeros debates se centraron en identificar la situación, cuando “el país se encuentra al borde del colapso por muchos ángulos”. “Estamos entre el miedo (que es cuando la racionalidad aún tiene espacio) y el pánico (donde la racionalidad ya no tiene lugar)”, se afirmó. Una crisis que contrasta con las virtualidades del país. Según el Banco Mundial, el Ecuador podría crecer a un promedio anual del 7.5%.

La cita Cusín III tuvo, en su primera mañana, una presencia muy particular: el presidente de la República, Jamil Mahuad. Él asistió al encuentro para entregar los elementos fundamentales de su propuesta económica, y alimentar la reflexión y los posibles consensos, lo que Mahuad llamó un “gran acuerdo nacional”.

El presidente Mahuad realizó su presentación en torno a cuatro ejes: estabilidad macroeconómica, reactivación de la economía, reforma estructural y políticas sociales de equidad. Un plan que, de acuerdo a las palabras del Mandatario, no sirva únicamente para balancear las finanzas públicas en 1999, sino para convertirse en el punto de arranque de un compromiso nacional, “un punto de inflexión del cambio”.

MEDIR LA DIMENSION DE LA CRISIS

Fue la primera reflexión. Valorar la crisis, “la peor de los últimos cincuenta años”. Las posibilidades de ajuste y de manejo de la crisis se van reduciendo. El país encarna los extremos: la mayor inflación de América Latina. La más alta deuda externa por persona. Ese fue un consenso preliminar.

Cuatro fueron los síntomas sobre un país que se encuentra ya o está al borde de una “caída libre”:

- a) Si el déficit fiscal es del 5 o superior al 5% del PIB.
- b) Si el déficit de la balanza de pagos es superior al 9%.
- c) Si el Banco Central tiene dificultades para abastecer la liquidez del sistema productivo.
- d) Si se elevan los intereses frente a un dólar que rompe la banda cambiaria

Y confrontados estos síntomas con la situación del Ecuador, la conclusión es obvia: el país está pisando el umbral de la zona roja.

La crisis interna, se dijo, se ha expresado en una crisis bancaria con situaciones calificadas de “sui géneris”, como la liberalización del sistema financiero interviniendo en muchas actividades y asumiendo excesivos riesgos, que significaron el deterioro de su cartera (tal el caso del crecimiento vertiginoso del crédito en moneda extranjera en el marco de una inestabilidad cambiaria, con el consecuente incremento de la cartera vencida que pasó de 5.07 en 1992 a 9.25 en 1998.) Puesta sobre el tapete la crisis del sistema financiero, algunos participantes exigieron responsabilidad pecuniaria de los administradores bancarios en los casos de quiebras fraudulentas.

A todo ello se agrega un panorama mundial de crisis. De los países emergentes salieron en forma masiva, durante el segundo semestre de 1997, 130 mil millones de dólares, y las esperanzas de crecimiento de la economía latinoamericana en 1999 son Creí 0.6%

UNA TRIBUTACION DESEABLE Y UN GASTO TOLERABLE

¿Cómo concretar una respuesta a este diagnóstico de consenso?

El primer elemento que saltó al escenario de Cusín fue la tributación, como un factor fundamental para alcanzar la estabilidad, acompañada de una reducción del gasto público. “Debemos procurar un consenso sobre lo que es deseable o no en materia de tributación, y pensar sobre lo que es tolerable o no en materia de gasto público”. Con esas palabras se resumieron los dos aspectos del problema.

En esta cita de Cusín se sostuvo que en el país no hay una cultura de la tributación, que estamos acostumbrados a que sea el petróleo el que sustente el gasto público y no el esfuerzo ciudadano. Esta situación se ve agravada por el carácter volátil y cambiante del precio internacional del petróleo, lo que impide contar con recursos seguros y estables. “Es el fin del Estado rentista, aquél que no necesita del aporte ciudadano”, se dijo enfáticamente.

Se requiere, por tanto, de una estructura tributaria que sustente fuentes de recursos necesarios para que el país crezca. Una tributación que, coincidieron todos, fuera equitativa y que retomara, por tanto, el concepto del impuesto a la renta. En síntesis, un sistema tributario general, que no cause distorsiones, progresivo y equitativo, en el marco de un código tributario sencillo, simple, que pueda ser fácilmente interpretado por el ciudadano.

En cuanto a los instrumentos a aplicarse, se insistió en dos ejes privilegiados: el IVA (la eliminación de exenciones y el incremento de su valor) y el retorno al impuesto a la renta. A lo que se suma un saneamiento bancario y una reestructuración del sector productivo.

Pero para alcanzar esa nueva estructura tributaria, se habló en Cusín de una reforma tributaria, y, más allá de ella, de una reforma fiscal que diera transparencia no solo a los ingresos, sino al conjunto de la administración de los recursos públicos.

Otro de los campos de debate fue La deuda externa, desde diversos ángulos. Hay quien propuso una reprogramación de pagos en acuerdo con los organismos internacionales, y también una reingeniería que disminuya el peso de la deuda sobre los presupuestos estatales.

Y con ello, el debate entró al tema de la “calidad” del gasto estatal. Allí las percepciones fueron diversas con un consenso amplio sobre la necesidad de la transparencia y del control social sobre la calidad del gasto, con un sistema claro de rendición de cuentas y una comunicación con la sociedad, que le permita a ésta percibir que sus esfuerzos económicos dan frutos. El nivel del gasto, por su ineficiencia, se dijo, no guarda relación con lo que la sociedad aporta.

Se evocó también la congelación de salarios en el sector público, tesis que no alcanzó consenso.

No es asunto solamente de reducir el gasto público, se dijo, sino de poner el énfasis en una redistribución y en una eficiencia del mismo. En una disminución del Estado en aquello que no le corresponde hacer y una intervención en lo que no puede hacer el sector privado.

Una redistribución del gasto que busque la calidad, ha de privilegiar la inversión en el capital humano (educación, salud) y en la infraestructura básica.

Y dentro del tema de la calidad del gasto, varios de los presentes plantearon la necesidad de una descentralización del mismo. La crisis, sostuvo un dirigente político de la Costa, es también una crisis de la república unitaria que no tiene la voluntad de aceptar sus profundas diferencias regionales.

“Debemos mirarnos como un país diverso que somos... Al Estado se lo ve muy lejano. Hay un modelo de Estado en crisis, un Estado con el que la población ya no se identifica” declaró una dirigente indígena presente en Cusín.

La descentralización del uso de los recursos públicos, se dijo, puede ser motivadora y movilizadora, en un momento en que, la desconfianza hacia el Estado, es una de las causas para la falta de compromiso tributario de la sociedad.

UN PACTO HISTÓRICO

Pero todo el conjunto de reformas evocadas en Cusín, parecen necesitar de un ingrediente básico: una sólida, amplia y estable base política, producto de un liderazgo claro en el Gobierno y un sostenido diálogo social.

Las reformas, se dijo, no son posibles sin acuerdos en el parlamento, y no son aplicables si la sociedad nos las asume como suyas.

En síntesis: un pacto histórico, un acuerdo nacional sin precedentes, un programa negociado de gobernabilidad que supere el sistema tradicional de negociación política.

En estas formulaciones confluyen las preocupaciones centrales del debate que ocupó dos días al grupo de líderes reunidos en Cusín: transparencia fiscal, compromiso de la sociedad y corresponsabilidad tributaria; liderazgo político, control social sobre el gasto, equidad social en los tributos y en las prioridades de inversión; descentralización, pacto social.

Todos ellos son los ingredientes del acuerdo nacional exigido en Cusín III, para convertir la crisis interna del país en el escenario del cambio. “Las crisis traen mutaciones, se dijo en Cusín, y los líderes ecuatorianos no han sabido vender a la sociedad los beneficios de la transición.”

REUNIONES DE CUSIN I

Grupo de Apoyo a la Asamblea Nacional: 35 Consensos para la Reforma Constitucional

INTRODUCCIÓN

Treinta hombres y mujeres ecuatorianos nos hemos reunido movidos por el dolor y la esperanza; el dolor de contemplar a nuestro país hundido en una profunda crisis política, con la producción estancada, agobiado por la creciente pobreza y la falta de trabajo; la esperanza de que la Asamblea Nacional, próxima a reunirse, sea la oportunidad de crear un conjunto de reglas e instituciones básicas que sirvan como de punto de partida para construir un nuevo Ecuador; que sea gobernable, próspero, justo y digno.

Pertenece a diversas actividades y regiones. Somos personas ubicadas en posiciones ideológicas distintas. Somos dirigentes sindicales y empresariales, economistas, médicos, ingenieros, abogados, politólogos, militares y de otros oficios. Algunos hemos sido ministros, legisladores y altos funcionarios. Desde esas posiciones públicas hemos sufrido las limitaciones y contrasentidos del sistema vigente. Otros como periodistas y dirigentes estudiantiles o gremiales hemos criticado y protestado.

Este grupo, reunido en Cusín, ha descubierto que a pesar de tantas diferencias coincidimos en las grandes líneas del diagnóstico de la crisis. A este acuerdo le hemos llamado el Consenso de Cusín.

No representamos a ninguna de nuestras organizaciones. Hemos venido a título personal. Después de varios días de deliberaciones hemos advertido con sorpresa que este grupo heterogéneo y disperso ha sido capaz de encontrar consensos en los asuntos que ha abordado. Muchos de esos puntos de acuerdo reconocemos que no han satisfecho plenamente a nadie pero han sido aceptables para todos. Quizás es esta la mejor definición de lo que es un consenso.

Nuestra mayor preocupación ha sido presentar propuestas para que la nueva Constitución haga posible la gobernabilidad, aliente la creación de riqueza y fuentes de trabajo, garantice la igualdad de oportunidades y la justicia para la mayoría de compatriotas que sufre de marginación.

Las propuestas que presentamos a continuación no son perfectas pero guardan el mensaje de que el consenso es posible y que las grandes metas son compartidas. Ojalá contribuyan al trabajo de la Asamblea y al entendimiento nacional.

CONSENSOS

1. El Ecuador sufre una crisis de gobernabilidad que, en buena parte, obedece a que el ordenamiento de las instituciones políticas no permite un adecuado ejercicio del poder.

El Régimen Electoral y los Partidos

2. La Constitución deberá encontrar el equilibrio entre representatividad y gobernabilidad.

3. Es necesario crear un sistema electoral que evite la fragmentación partidista. Tal objetivo supone la libertad de participación y organización de partidos y movimientos, con un único requisito de permanencia que consista en obtener una votación mínima para mostrar su representatividad.
4. Se debe promover un sistema electoral que aliente la integración de fuerzas y líneas de acción de los partidos y movimientos que tengan denominadores comunes.
5. Deben suprimirse las elecciones legislativas de medio periodo, pero realizar elecciones de gobiernos seccionales en ese momento.
6. Debería ganar la presidencia en la primera vuelta el candidato que obtenga no menos del 40% de los votos válidos siempre que tenga una diferencia mínima de 5 puntos por centuales con su inmediato contendor.
7. Hay que mejorar la relación entre electores y elegidos, a través de la combinación de: (a) elección nominal distrital y (b) votación nacional por listas, que asegure la representación de las minorías.
8. Habrá que elegir en la primera vuelta presidencial a los diputados distritales y₁ con posterioridad, en la fecha prevista para la segunda vuelta presidencial, a los diputados nacionales.
9. En las consultas populares el voto debería ser facultativo. Las consultas sólo tendrán efecto si participa más del 50% de la población empadronada.
10. Se propone modificar la conformación del Tribunal Supremo Electoral y de los organismos electorales, para que sean órganos técnicos e independientes de los partidos políticos. Un organismo así conformado será el llamado a definir los distritos electorales.

El Congreso: su Composición, Atribuciones y Relaciones con el Poder Ejecutivo

11. Se sugiere aumentar la proporción de diputados nacionales y, con un Congreso conformado de esta manera, mantener la unicameralidad.
12. Sin perjuicio de la facultad fiscalizadora que tiene el Congreso Nacional, no debe tener la potestad de destituir Ministros de Estado.
13. Previa solicitud de juez competente, el Congreso Nacional podrá autorizar el enjuiciamiento penal del Presidente y del Vicepresidente de la República con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

Control de Constitucionalidad

14. El Tribunal Constitucional debe estar conformado por nueve miembros que duren nueve años en su cargo; la renovación se debe hacer por tercios cada tres años.

La elección debe hacerse de ternas presentadas por el Ejecutivo, el Legislativo y el judicial.

La Diversidad Étnica y Cultural

15. La nación ecuatoriana es una, pluriétnica y pluricultural.
16. El Estado ecuatoriano es unitario. Se deberán reconocer a los pueblos indígenas y negros derechos colectivos, a partir del desarrollo de su identidad y el fortalecimiento de sus propios valores sociales y culturales, que garanticen el mejoramiento de sus condiciones de vida.
17. La Constitución debe disponer que la ley regule el alcance y forma de ejercicio de los siguientes derechos para los pueblos indios y negros:

Mantener y fortalecer su identidad colectiva mediante el respeto a sus modalidades organizativas y a sus formas de generación y ejercicio de la autoridad.

Aplicar en la solución de sus conflictos internos sus propias valoraciones, procedimientos y criterios de decisión, siempre que sean compatibles con el orden público nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Decidir sus prioridades en lo que atañe a su propio desarrollo y participar en la forma que determine la ley, en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional susceptibles de afectarles directamente.

Cooperar con el Estado en la definición y aplicación de medidas orientadas a proteger y preservar el medio ambiente en las áreas que habitan.

Utilización comunitaria de la tierra de su propiedad.

18. El Estado garantiza igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos de los pueblos indios y negros, en su participación pública.
19. El Estado adoptará medidas que aseguren la participación igualitaria de todos los sectores discriminados para corregir las desigualdades de oportunidad.

Lo Social

20. Es necesario incluir en la Constitución los aspectos más sobresalientes del documento “Puntos de Coincidencia de los Tres Interlocutores Sociales en la Mesa de Diálogo Relacionado con la Seguridad Social, Dentro del Proceso de Concertación Social” a fin de que la seguridad Social se garantice para todos, bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en la forma y condiciones que determine la ley. Será prestada por entidades oficiales y privadas de conformidad con la ley.

El Trabajo

21. Deberá establecerse la obligación del Estado de formular políticas y planes de desarrollo que alienten la creación del empleo.
22. Las relaciones laborales se regirán por los principios del derecho social y contribuirán a la mayor productividad del trabajo y a la equidad social.
23. Se recomienda hacer una distinción a nivel constitucional. Para los trabajadores del sector público, sujetos a la legislación laboral, deberán existir normas constitucionales que concilien los principios expuestos en los dos puntos anteriores con el interés público que está en juego.

La Educación

24. El Estado debe garantizar el acceso a la educación básica, obligatoria, a todos los habitantes, sin discriminación alguna.
25. El acceso a la educación superior estará libre de toda discriminación ajena al mérito y capacidad académica de los postulantes.
26. Se debe eliminar del artículo 41, inciso 5, de la constitución actual la palabra “inviolables” quedando redactado de la siguiente manera: “Sus recintos [son inviolables.] no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo la morada de una persona.”
27. El Estado fomentará la descentralización y desconcentración de la educación mediante la participación de los gobiernos seccionales, organizaciones comunitarias e iniciativa privada, sin que esto se oponga a la responsabilidad estatal ni mengüe su obligación de dictar políticas educativas nacionales, de controlar su aplicación y evaluar sus resultados.
28. Por tener los padres de familia el derecho primordial a la educación de sus hijos, la familia tiene derecho a participar en los procesos de planificación, gestión y control de los procesos e instituciones de educación, según lo señale la ley.

29. La educación oficial es laica. No se debe identificar con religión alguna, porque respeta la libertad de pensamiento y de conciencia.
30. La universidad ecuatoriana es autónoma y se rige por la ley y por su propio estatuto.

La Economía

31. Las leyes que creen, modifiquen o supriman tributos y las que establezcan gasto público o participaciones en las rentas del Estado, sólo podrán ser dictadas c) reformadas a iniciativa del Ejecutivo o de los órganos seccionales correspondientes.
32. No habrá impuestos de destinación específica.
33. El Congreso no podrá: (1) incrementar el monto del presupuesto; (2) definir la política de crédito público; (3) dictar leyes con efecto retroactivo en materia tributaria; (4) asignar de manera general y permanente cantidades fijas o proporciones de gasto para determinados fines.
34. Los recursos del subsuelo, así como los recursos no renovables de cualquier origen, el espectro electromagnético y la órbita geoestacionaria pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Los recursos naturales no renovables podrán ser explotados por el Estado o por particulares mediante delegación expresa por tiempo limitado y de acuerdo con las condiciones que establezca la ley. los servicios públicos esenciales: agua potable y alcantarillado, telefonía, energía eléctrica, son responsabilidad del Estado, pudiendo éste proveerlos directamente o por autorización al sector privado, de acuerdo con la ley. En cualquier caso, el Estado es responsable de la cobertura universal y de la calidad y accesibilidad al servicio.
35. El Banco Central y la Junta Monetaria deben ser organismos independientes y autónomos. Tienen a su cargo la formulación y conducción de la política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera. La Junta Monetaria impondrá los límites del endeudamiento público interno y externo. Sus integrantes tendrán períodos que no coincidan con el gobierno en funciones. Su composición y forma de elección será establecida en la Constitución.

PRIMER CONSENSO

VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y AGILIDAD DEL PROCESO DE REFORMA

La Constitución, aprobada por la Asamblea Nacional constituyente, es una contribución para la participación democrática, la gobernabilidad, la modernización económica, la transformación social y la afirmación de los derechos personales, de género y colectivos de los pueblos indios, negros y de los grupos vulnerables del Ecuador

El mayor escollo para que el país se una sin reservas en torno a este documento jurídico, consiste en que sectores sociales y políticos significativos le objetan el llamado ‘‘candado’’ que resta agilidad al proceso de reformas que el país requiere con urgencia y que no pudieron ser abordadas por la Asamblea.

Los asistentes a la reunión de Cusín II declaran que la vigencia inmediata de la nueva Constitución resulta indispensable para dar al país una carta política que proporcione plena estabilidad y certidumbre sobre la organización y estructura del Estado. Igualmente declaran la conveniencia de la eliminación del denominado ‘‘candado’’ para lograr un consenso nacional sobre la nueva Constitución.

Cusín II invoca a los organismos del Estado para que recurran a los procedimientos previstos en el orden jurídico, para suprimir el requisito de un año establecido para realizar la reforma constitucional.

SEGUNDO CONSENSO

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: UN IMPERATIVO NACIONAL

La corrupción socava la democracia, está ligada a una cultura permisiva y se inserta en una estructura social e institucional que la fomenta.

El grupo de Cusín II considera que la lucha electiva contra la corrupción y la impunidad es una tarea fundamental para la sociedad y un eje para la agenda del próximo gobierno.

Demanda de los poderes públicos acciones claras, eficaces y concretas en aplicación de las disposiciones de la nueva Constitución y de todas aquellas adicionales que permitan atacar y erradicar la corrupción en todas sus manifestaciones.

El grupo respalda a la Comisión Anticorrupción y hace un llamado a la sociedad ecuatoriana para apoyar su gestión y participar activamente con ella en su propósito.

El grupo de Cusín II llama al próximo gobierno a establecer políticas y emprender acciones urgentes para exigir la rendición de cuentas, mejorar la distribución del ingreso, sanear las aduanas, combatir la evasión tributaria, eliminar el centralismo, simplificar los trámites administrativos, generar sistemas de información que hagan confiables los datos fiscales y luchar contra el narcotráfico.

El grupo de Cusín II deja constancia de su preocupación por que los contratos y otras acciones administrativas de última hora podrían ser fuente de corrupción, por lo que demanda que se realicen solamente cuando sean de absoluta necesidad.

La lucha contra la corrupción es responsabilidad de todos: del gobierno, de los ciudadanos y de las organizaciones sociales. Por ello, el grupo de Cusín II convoca a un gran acuerdo nacional para rescatar la ética y valores como la palabra empeñada, la honestidad, el trabajo y la responsabilidad. La educación debe convertirse en uno de los instrumentos fundamentales para infundir estos valores.

El grupo invita a los medios de comunicación a unirse a la cruzada de lucha contra la corrupción y a considerar que los hechos positivos también deben ser noticia.

TERCER CONSENSO

NEGOCIACIÓN TERRITORIAL CON EL PERÚ

El grupo de Cusín, llegó a los siguientes consensos:

Reafirmar el objetivo nacional de alcanzar la paz permanente con dignidad y respaldar el proceso de negociaciones en curso y los esfuerzos del país para lograr una solución definitiva, justa y mutuamente conveniente.

Poner énfasis en la conveniencia de mantener la tradicional política ecuatoriana de rechazo al uso de la fuerza como medio para la solución a los conflictos entre países.

Destacar que un acuerdo global permitirá a los dos países construir una relación de cooperación e integración, a tono con los procesos en marcha en Latinoamérica, a fin de enfrentar conjuntamente el atraso económico y la pobreza.

Afirmar la necesidad de que el acuerdo global, al que eventualmente se llegue, cuente con un sólido respaldo de ambos pueblos como garantía de su permanencia.

CUARTO CONSENSO

ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA: UNA BASE PARA EL DESARROLLO

El Ecuador enfrenta una de las peores crisis de su historia reciente y el grave y creciente desequilibrio fiscal requiere de una solución enmarcada dentro una visión de largo plazo. Para solucionar el problema del déficit no se debe recurrir únicamente al endeudamiento sino a la generación de recursos que permitan su reducción.

Ante esta realidad el grupo de Cusín II propone:

- ◆ Lograr eficiencia y transparencia en el gasto para recuperar la confianza de la población.
- ◆ Mejorar la recaudación de los tributos existentes y eliminar la evasión.
- ◆ Liberar recursos para concentrarlos en inversión social.
- ◆ Racionalizar el sistema tributario y asegurar que los ingresos adicionales provengan fundamentalmente de aquellos que hoy no pagan sus impuestos.
- ◆ Establecer mecanismos que estabilicen los ingresos fiscales frente a la volatilidad de los precios internacionales del petróleo.
- ◆ Reformar y fortalecer las instituciones públicas fundamentales que permitan un manejo profesional y eficiente de la economía.

QUINTO CONSENSO

EL NIÑO: UNA EMERGENCIA NACIONAL

El país y todas sus instituciones deben atender prioritaria y urgentemente la catástrofe de El Niño. Por ello este grupo solicita al gobierno en funciones y al que resulte electo, la inmediata coordinación de acciones.

El Grupo de Cusín propone:

Descentralizar el manejo de la crisis mediante la conformación de un comité nacional, comités provinciales y locales multisectoriales (Estado, sociedad civil organizada, iglesias, ONGs, universidades, Fuerzas Armadas, etc.) para la reconstrucción. Este manejo deberá ser despolitizado.

Crear mecanismos externos independientes de fiscalización y control con participación de la comunidad.

Atender con instrumentos diferenciados las necesidades del sector productivo distinguiendo entre empresarios grandes, medianos y pequeños.

Iniciar un programa urgente de salud enfocado a la prevención, educación y tratamiento en los sectores afectados.

Hacer un llamado a los medios de comunicación para crear conciencia sobre la grave situación generada por el Fenómeno de El Niño y la necesidad de enfrentar solidariamente esta crisis.

Insistir en que las obras de reconstrucción se enmarquen en una planificación de corto, mediano y largo plazo, que considere los requisitos del desarrollo futuro de las comunidades urbanas y rurales para evitar que futuros desastres naturales causen estragos de la magnitud de los actuales.

Identifican captar y canalizar recursos financieros de fuentes internacionales y promover mecanismos para movilizar recursos internos. Solicitar al Congreso Nacional tramitar ágilmente las leyes necesarias para enfrentar esta catástrofe.

VISIÓN Y CONSENSOS

Los ecuatorianos y ecuatorianas reunidos en el grupo de Cusín, Convencidos de que el país necesita alcanzar grandes acuerdos sin desmedro del respeto a la diversidad de intereses y opiniones, presentamos al país nuestra visión compartida de los problemas y eventuales soluciones.

UN GRAN ACUERDO POLÍTICO Y PARLAMENTARIO

El Ecuador vive una crisis económica y social sin precedentes en el último medio siglo, cuyos signos inequívocos son la elevación incesante del costo de la vida; el aumento de la pobreza; la corrupción creciente; la crisis financiera; el grave desempleo y subempleo; las altas y volátiles tasas de interés; el cierre de empresas y los índices negativos de la balanza de pagos.

La turbulencia económica y social demanda profundas y radicales reformas del Estado y de la economía, que no podrán realizarse sin contar con un amplio consenso político y parlamentario, a fin de que el Ecuador sea un país gobernable, próspero y equitativo.

Cusín III demanda a las fuerzas políticas que lleguen de inmediato a un acuerdo para enfrentar la situación y poner al país a salvo del colapso y la hiperinflación.

LIDERAZGO PRESIDENCIAL

La dirigencia política tiene la obligación moral de formar mayorías estables, con un horizonte de largo plazo, para que el país cuente con un programa de gobierno que evite las decisiones inconexas, que tanto han socavado la posibilidad de mejorar la deplorable situación de la mayoría de ecuatorianos.

Las reformas requeridas deberán ser el fruto de un conjunto coherente y racional de decisiones, que privilegien la reducción de la pobreza y no un mero agregado de fragmentarias concesiones recíprocas.

Ante tan grandes necesidades es preciso hacer notar que el sistema tradicional de negociación política ha resultado inadecuado, por cual es preciso cambiar los procedimientos y objetivos, en función de la conducción clara y firme del Presidente de la República, quien deberá afianzar su liderazgo al frente de un proceso que le permita llevar al país al gran acuerdo, por encima de cualquier interés de carácter partidista.

REDUCIR EL DÉFICIT PARA DERROTAR LA INFLACIÓN

Un presupuesto nacional desfinanciado se convertiría en el detonante de la inflación descontrolada, de la generalización de la crisis financiera, de la ruina del sector productivo, y de la profundización de la pobreza, el descontento y la violencia, cuanto más que este colapso podría darse en un contexto caracterizado por las graves tensiones económicas y sociales y la falta de acuerdos políticos.

Será preciso emprender en un programa económico que se fije la meta de bajar la inflación a un dígito, lo cual supone alcanzar sin demora el equilibrio de las Finanzas públicas y su mantenimiento el largo plazo.

Estas metas deberán encuadrarse en una política que propicie el crecimiento sostenido de la economía, la reducción de la desigualdad social, el aumento de las posibilidades de empleo y la superación de la pobreza

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Los integrantes de Cusín III, ciudadanos de los más diversas convicciones ideológicas, provenientes de distintas regiones geográficas y actividades políticas, gremiales productivas, proponen la siguiente lista de iniciativas concretas:

- ◆ Reducir la brecha fiscal en un esfuerzo compartido entre el sector público y los contribuyentes. Por el lado de los ingresos mediante la eliminación de todas las exenciones al IVA.
- ◆ Establecer las compensaciones focalizadas a los sectores de ingresos bajos e ingresos medios bajos. Igualmente deben establecerse compensaciones automáticas a las instituciones del sector público con el fin de no crear nuevas distorsiones financieras en este sector.
- ◆ Eliminar las exoneraciones arancelarias a todas las entidades públicas y privadas, eliminar la corrupción y mejorar la capacidad administrativa del Estado.
- ◆ Reducir el margen de discrecionalidad de los gastos por parte del Ministerio de Finanzas a un máximo del 2% de los gastos corrientes.
- ◆ Ante variaciones no previstas de los ingresos corrientes superiores al 50% el Ejecutivo deberá proponer al Congreso la solución de la situación. El Banco Central deberá emitir su opinión. Igual proceso deberá seguirse si se produce cambio de magnitud superior al 2% en el servicio de la deuda.
- ◆ Reducir el servicio de la deuda externa a través de los mecanismos idóneos a fin de liberar recursos para el desarrollo.
- ◆ Descentralizar recursos y responsabilidades como medio para desarrollar la participación ciudadana y una auténtica unidad y solidaridad nacional.
- ◆ Enjuiciar y sancionar a los responsables de acciones delictivas y fraudulentas en asuntos bancarios, tributarios y de la administración del Estado.
- ◆ Recomendar que se expida un código impositivo que racionalice el sistema tributario nacional, municipal y seccional, en base de los principios de generalidad, equidad y eficiencia que sea un instrumento de distribución de la riqueza y descentralización de recursos.
- ◆ Adoptar una política de racionalización y eficiencia en todo el gasto público, el cual debe concentrarse especialmente en la inversión social.
- ◆ Eliminar el gasto público superfluo e innecesario.
- ◆ Destinar el endeudamiento solo a la inversión pública y mantenerlo compatible con la capacidad de pago del país.
- ◆ Toda información sobre tributos debe ser pública y de libre acceso. La asignación de recursos públicos debe hacerse de forma tal que la sociedad conozca sobre el destino de los mismos.
- ◆ Los responsables de la gestión presupuestaria y de las entidades públicas deben rendir cuentas de su gestión. Fijar en la ley los plazos y mecanismos de información obligatoria y las sanciones en caso de incumplimiento.

